



Rama Judicial  
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO  
Estado No. 056

Fecha: 28 de mayo de 2018

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2015-00199	Proceso Ejecutivo	Melissa Marieth Mendoza Yepes	Municipio de Sucre	25/05/2018	Auto	Principal	No se aprueba la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. Se aprueba la liquidación del crédito realizada por el juzgado

Se publica hoy 28 de mayo de 2018, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ  
Secretaria